



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las doce horas con treinta y nueve minutos, se publicó en estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del auto dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-05/2022, de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, constante de dos (02) fojas útiles, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos de este Instituto, recaído al escrito, recibido en Oficialía de partes de este Instituto a las dieciséis horas con cinco minutos el veintinueve de enero del presente año, a su vez se incluyen la totalidad de las constancias que integran el mencionado auto, mismas que se encuentran fijados en los estrados físicos de este Instituto. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**



**GUSTAVO CASTRO OLVERA  
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





**CUENTA.-** Se da cuenta con oficio número IEE/SE/DS-116/2024, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, de fecha veintinueve de enero de presente año, mediante el cual se remite el anexo consistente en: contestación a la vista ofrecida en el presente expediente, firmada por el ciudadano Rafael Cortes Tellez, en su carácter de apoderado legal de la parte denunciada, recibida en la Oficialía de Partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la misma fecha, a las diecisiete horas con dos minutos; y el estado procesal del expediente citado al rubro. **CONSTE.-**-----

**AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

VISTO el estado procesal que guarda el presente asunto, considerando la contestación a la vista ofrecida, por el ciudadano Rafael Cortes Tellez, en su carácter de apoderado legal de la parte denunciada, recibida en la Oficialía de Partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con dos minutos, se le tiene dando contestación a la vista ofrecida por este Instituto mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

En este sentido, mediante el presente auto se ordena dar vista con el escrito de contestación de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, a la parte denunciante, para que en el plazo de **tres días**, realice las manifestaciones que a su derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Asimismo, se ordena agregar el escrito de contestación de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, al presente expediente **IEE/PSVPG-05/2022**.

Por último, notifíquese el presente auto a las partes, en los medios autorizados para tal efecto, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en este auto, y se practiquen las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales. De igual forma, para efectos de llevar a cabo las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria

y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.**



**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ESTRADOS.-** Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- **Conste.**



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las doce horas con treinta y nueve minutos del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro, se publicó por estrados físicos y electrónicos de este Instituto, cédula de notificación; del auto dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-05/2022, de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las doce horas con cuarenta minutos del día dos de febrero del año dos mil veinticuatro se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.-  
**CONSTE.**

ATENTAMENTE

**GUSTAVO CASTRO OLVERA  
OFICIAL NOTIFICADOR**

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

